

Cooperar en comunidad

2026

¿QUÉ ES COOPERAR EN COMUNIDAD?

Es un programa que brinda un fondo especial para acompañar la implementación de proyectos que han sido elaborados gracias al trabajo en conjunto entre la Conducción Escolar y Asociación Cooperadora de una institución educativa. **Dichos proyectos deben promover el aprendizaje activo y significativo de las/os alumnas y alumnos**.

Edición **2026**

Se propone la presentación un proyecto para abordar un tema, problemática o necesidad específica de la institución, con un **enfoque en el bienestar socioemocional de los estudiantes, en el marco de la implementación de la Resolución N° 258-GCABA-MEDGC/26 (“Aulas libres de celulares…”) y la protección digital infantil y adolescente.**

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar del programa todas las Asociaciones Cooperadoras que no adeuden rendiciones referidas a transferencias de fondos realizadas de **Cooperar en Comunidad y FUDE** de años anteriores.

¿Cuando?

- **Desde: 4 DE MAYO**
- **Hasta: 29 DE MAYO**



Presupuesto del proyecto

- Hasta 750 alumnos: $3.000.000
- Más de 751 alumnos: $4.000.000

¡Importante!

- Solo es posible presentar 1 único proyecto por Cooperadora que incluya uno o varios niveles
- No se aceptarán proyectos idénticos.

**Aquellas Cooperadoras Escolares que aún no están formalmente reconocidas (Art. 26) no podrán presentar proyectos*

FOCOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

- **PARTICIPACIÓN** familiar y de cooperadoras.
- **IMPACTO** en el desarrollo de aprendizajes, saberes y capacidades de los alumnos/as.
- **INNOVACIÓN** y creatividad de la propuesta, en función del contexto de la institución educativa..
- **FUNDAMENTACIÓN** y coherencia del proyecto dentro de la temática propuesta para la edición 2026.
- **SUSTENTABILIDAD** en relación a la posibilidad del proyecto de continuar más allá del 2026.



¿QUE SE PODRÁ ADQUIRIR CON EL FONDO?

Los recursos transferidos podrán estar destinados a:

- Bienes de uso
- Materiales necesarios para uso de los/as estudiantes en el marco de la implementación del proyecto.
- Servicios profesionales.
- Salidas pedagógicas.



No podrán solventar con los fondos transferidos, gastos de:

- Combustible.
- Suscripciones a publicaciones coleccionables.
- Gastos de mantenimiento/ Infraestructura
- Relativos a recursos humanos empleados del Establecimiento.



COOPERAR EN COMUNIDAD 2026

En esta edición el proyecto deberá abordar un tema, problemática o necesidad específica de la institución **en el marco de la implementación de la Resolución N° 258-GCABA-MEDGC/26 (“Aulas libres de celulares…”) y la protección digital infantil y adolescente.**

La **proteccion digital infantil y adolescente** implica acompañar el uso de las pantallas con límites claros, promoviendo hábitos saludables, cuidando la privacidad de niños, niñas y adolescentes, y fortaleciendo su desarrollo socioemocional.

Resolución “Aulas libres de celulares” N° 258/MEDGC/26.

- RESOLUCIÓN N.º 258/MEDGC/26
- ANEXO Marco de regulación para aulas libres de celulares inteligentes y dispositivos digitales personales

Algunas ideas...

Trabajar temas como:

- Uso responsable y cuidado de pantallas
- Riesgos digitales (ciberbullying, grooming y otros)
- Alfabetización digital y pensamiento crítico
- Convivencia digital respetuosa y redes sociales
- Convivencia escolar y vinculos saludables

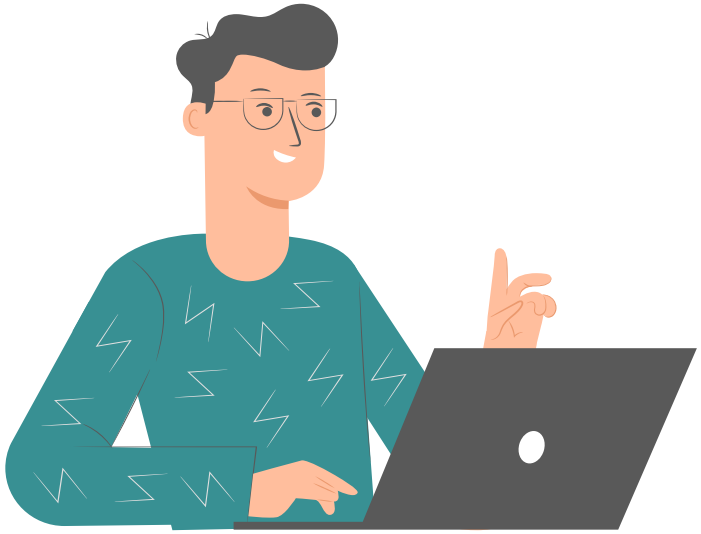
Entre otros...

A través de:

- Resignificación de espacios
- Recreos activos
- Intervenciones y actividades artísticas
- Actividades lúdicas
- Campañas/jornadas de concientización y prevención.

Entre otros...

¿CÓMO PRESENTAR EL PROYECTO?



Primer Paso

DESCARGAR la planilla de proyecto Cooperar en Comunidad y completarla

Haciendo **click aquí**

Segundo Paso

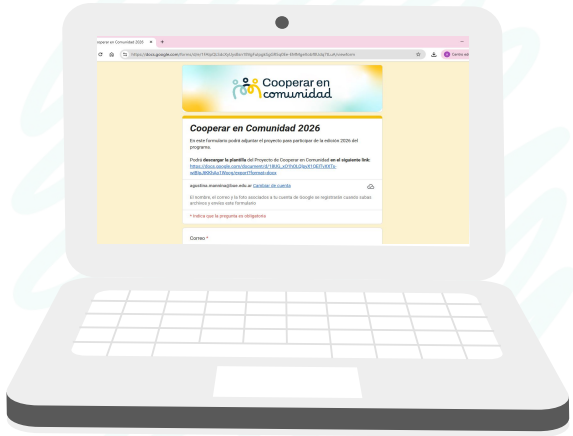
Enviarlo mediante Google Form (estará habilitado a partir del 4 de mayo, **hasta el 29 de mayo**)

Haciendo **click aquí**

¿Cómo subir la planilla de proyecto a Google Form?

Una vez que terminaste de completar la planilla de proyecto y se encuentra firmada por conducción escolar y cooperadora…

1. Ingresar con el mail institucional de conducción o de cooperadora al Google Form
2. Completar con los datos de comuna y luego de la institución educativa y nombre del proyecto.
3. Adjuntar la planilla de proyecto en un único archivo PDF.
4. Se le requerirán algunos datos más del proyecto y luego al hacer click en enviar recibirá en su mail una copia las respuestas brindadas.



En caso de que lo deseen pueden incorporar material fotográfico o audiovisual (Hacé click aquí para saber cómo sumar el link de una carpeta de Drive).

RECORDATORIOS

- **<u>Acompañamiento</u>** Habrá diversos encuentros **virtuales** para compartir las bases y condiciones del programa y espacios de intercambio para acompañar el diseño de proyectos. A su vez se encontrarán a disposición los **asesores Comunales** para acompañarlos en lo que requieran.

- **<u>Planilla de proyecto:</u>** Las firmas de la cooperadora y conducción escolar tienen que ser **legibles** y a “puño y letra”. **No pueden ser imágenes electrónicas o fotos.**

- **Monto A RECIBIR (en caso de resultar seleccionado):** Tener en cuenta que el máximo a recibir es de $3.000.000 (hasta 750 alumnos/as) y $4.000.000 pesos argentinos (más de 750 alumnos/as).

¡Muchas gracias!

Ante cualquier consulta escribinos a cooperarencomunidad@bue.edu.ar